

ACUERDO No. 001 DE 2026

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2026”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10º, del Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022, modificó la estructura organizacional del IDIPRON y estableció las funciones de sus dependencias, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva *“Aprobar... las modificaciones presupuestales que sean requeridas”*, conforme al numeral 2, del artículo 2.

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula *“por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”* se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que a través del Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 10º. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación se contempla *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que en las disposiciones generales del citado Decreto, en el Artículo 31, se estipuló con respecto a las modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento que *“Durante la vigencia 2026, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.*

En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”

Que por las razones expuestas en el documento denominado *“Justificación traslado presupuestal entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento”* emitido por el Director General de la Entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$192.805.105), el cual se hace necesario para apropiar recursos y garantizar la prestación de los diferentes servicios dentro de la entidad.

ACUERDO No. 001 DE 2026

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2026”

Que mediante memorando 2026IE181 del 16 de enero de 2026 se solicitó a la gerencia financiera del Instituto, el traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$192.805.105), para atender necesidades de gasto antes enunciada.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2026, en la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$192.805.105), de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITOS

CONTRACRÉDITOS		
Rubro	Nombre del rubro	Valor (\$)
O2	GASTOS	
O21	Funcionamiento	\$192.805.105
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$192.805.105
O21201	Adquisición de activos no financieros	
O2120101	Activos fijos	
O2120101003	Maquinaria y equipo	
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$800.105
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	
O2120201	Materiales y suministros	
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	
O2120201002032352001	Azúcar refinada	\$9.910.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel ; impresos y artículos similares	
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	\$35.060.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	\$5.697.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras ind...)	
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar	\$821.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	\$4.562.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	
O2120201003063626001	Guantes de caucho	\$6.685.000

ACUERDO No. 001 DE 2026

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2026”

O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$5.074.000
O2120202	Adquisición de servicios	
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	\$4.568.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	\$10.678.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$51.575.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	\$1.600.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
O212020200902	Servicios de educación	
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$21.720.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	\$34.055.000

CRÉDITOS

CRÉDITOS		
Rubro	Nombre del rubro	Valor (\$)
O2	GASTOS	
O21	Funcionamiento	\$192.805.105
O212	Adquisición de bienes y servicios	192.805.105
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	
O2120201	Materiales y suministros	
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	
O212020100304	Químicos básicos	
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio	\$821.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	
O2120202	Adquisición de servicios	
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	

ACUERDO No. 001 DE 2026

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2026”

O212020200805	Servicios de soporte	
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$190.384.105
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura	
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión...)	\$900.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición...	
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$700.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


ROBERTO ANGULO SALAZAR
Presidente


HARLY RAFAEL LEUDO PAZ
Secretario

Anexos: Documentos soporte de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Fabiola Franco Escobar, Profesional Especializado 222-10

Revisó: Luz Heidi Quiroga García, Gerente Financiera 039-01

William David Santiago Bello, Contratista Dirección General

Aprobó: Javier Palacios Torres-Director General